

**MERCA 3, S. A.****(Sociedad absorbente)****PERSONAL SYSTEMS DESIGN, S. L.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

La Junta General Extraordinaria de «Merca 3, S. A.», y el socio único de «Personal Systems Design, S. L., Sociedad Unipersonal», con fecha 13 de octubre de 2004, han aprobado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con base a los Balances cerrados a 31 de agosto de 2004.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Administrador único de Personal Systems Design, S. L. Sociedad Unipersonal, D. Eduardo Serra Gesta, y el Secretario del Consejo de Administración de Merca 3, S.A., D. Rafael Alemany Herrera.—47.467.

1.º 25-10-2004

**METECNO ESPAÑA, S. A.****(Sociedad absorbente)****BREMET ESPAÑA, S. L.****Sociedad unipersonal****TOPANEL ESPAÑA, S. A.****Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

La Junta General de Accionistas de la sociedad «Metecno España, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente), así como el Socio Único y el Accionista Único, respectivamente, de las sociedades «Bremet España, Sociedad Limitada» –Sociedad Unipersonal– y «Topanel España, Sociedad Anónima» –Sociedad Unipersonal– han acordado con fecha 20 de octubre de 2004 la fusión por absorción de las sociedades «Bremet España, Sociedad Limitada» –Sociedad Unipersonal– y «Topanel España, Sociedad Anónima» –Sociedad Unipersonal– (Sociedades Absorbidas) por «Metecno España, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente) mediante la extinción sin liquidación de las dos primeras con aportación de sus respectivos patrimonios a la última, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las dos Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 29 de septiembre de 2004 y depositado en los Registros Mercantiles de Burgos y Asturias.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 21 de octubre de 2004.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades «Metecno España, Sociedad Anónima», don Amedeo Forte y «Bremet España, Sociedad Limitada» –Sociedad Unipersonal–, don Maurizio Morandi, así como el Administrador Único de la sociedad «Topanel España, Sociedad Anónima» –Sociedad Unipersonal–, don Giorgio Pizzotti.—47.916.

2.º 25-10-2004

**MINAS CERRO MARTILLO, S. L.**

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de noviembre de 2004 a las 12 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Traslado domicilio.

Tercero.—Consentimiento transmisión de participaciones.

Cuarto.—Modificaciones estatutarias pertinentes.

Quinto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la junta, incluidos el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas; y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Barcelona, 9 de septiembre de 2004.—Don Juan Álvarez Bartres, Administrador Único.—47.407.

**MOLTÓ REIG, S. A.**

Por haberlo acordado el Consejo de Administración de la compañía en sesión del día 15 de octubre de 2004, por la presente se convoca a los señores accionistas de Moltó Reig, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de noviembre de 2004, a las diecinueve horas y en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto y no subsanar ni ejecutar ninguno de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 28 de junio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y el informe de gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003, reformuladas el 2 de agosto de 2004, incluyendo el informe de auditoría.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento y/o ratificación de auditores de cuentas.

Sexto.—Establecimiento de limitaciones a la libre transmisión de las acciones y creación de un nuevo artículo 9.º bis y modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales.

Séptimo.—Determinación de la forma y plazo para la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración y modificación del artículo 31.º de los estatutos sociales.

Octavo.—Modificación del sistema de retribución del órgano de administración y modificación del artículo 27.º de los estatutos sociales. Y en su caso, determinación de la retribución de los consejeros para el ejercicio 2004.

Noveno.—Supresión del sistema de renovación parcial del Consejo de Administración y modificación del artículo 29.º de los estatutos sociales.

Décimo.—Delegación y/o otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público y subsanación o aclaración de los anteriores acuerdos.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social así como de solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos: a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003; y b) los informes formulados por el Consejo de Administración justificativos de las modificaciones estatutarias a que se refieren los puntos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del orden del día, en los

que figuran el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Cocentaina (Alicante), 16 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Moltó Rico.—47.409.

**NORMA CEF, S.L.U.***Cesión global de activo y pasivo*

El administrador único de la Sociedad anuncia que la Junta General, en sesión universal de fecha 30 de septiembre de 2004, decidió la cesión global del activo y del pasivo a la mercantil «Centro de Estudios Financieros, Sociedad Limitada».

Según establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los acreedores de la Sociedad cedente y los de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El administrador solidario, don Roque de las Heras Miguel.—47.428.

**ORNALUX, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Srs. Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo 15 de noviembre del 2004 a las 11 horas de la mañana, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, si fuera necesario una segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Determinación de las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización, si procede, de la adquisición de acciones propias por parte de los administradores.

Tercero.—Aprobación, si procede, de ampliación de capital.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Gijón, 15 de octubre de 2004.—Olafaber, S. L., el Secretario del Consejo D. Francisco Javier Olabarre Bustillo.—47.443.

**OTUA, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)****TÉCNICAS FINANCIERAS 90,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242.º de la ley de sociedades anónimas se hace público que el día 30 de septiembre de 2004 la junta general de socios de «Otua, Sociedad Limitada» y el socio único de «Técnicas Financieras 90, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Técnicas Financieras 90, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) por parte de «Otua, Sociedad Limitada», en base al proyecto de fusión.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166.º de la ley de sociedades anónimas, durante el